

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Supremo Gobierno ha autorizado al señor Ministro de Asuntos Campesinos y Agropecuarios viajar a la República Federal de Alemania, con objeto de tomar conocimiento personal de los Programas de Desarrollo Agrícola, Industrial y Ganadera.

Que, mientras dure su ausencia es necesario garantizar la continuidad administrativa del Portafolio a su cargo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase al señor Gral. Brig. Víctor Gonzales Fuentes, Ministro Interino de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, mientras dure la ausencia del titular.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Planeamiento y Coordinación de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, el primer día del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Juan Lechín Suárez.